

BÓLSE DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 7 DE FEBRERO DE 1921

| Último cambio anterior | | VALORES DEL ESTADO | | CAMBIOS DE HOY | | Último cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES | | Valor nominal de cada título | | CAMBIOS DE HOY | |
|------------------------|-------|---|--|----------------------|--|------------------------|--------|--------------------------------------|--|------------------------------|-------------------------|---|--|
| Fechas | 0/0 | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | | 0/0 | | Fechas | 0/0 | ACCIONES | | Pesetas | Var. Dif. embolsado %/o | 0/0 | |
| | | <i>Al contado.</i> | | | | 5-2-921 | 540,00 | Banco de España..... | | 500 | | 542,00 | |
| 11-1-921 | 68,50 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | | | 5-2-921 | 272,00 | Compañía Arrend. de Tabacos.. | | 500 | | 250,00 | |
| 24-1-921 | 68,50 | " E, de 25.000 " | | 69,25 | | 5-2-921 | 250,00 | Banco Hipotecario de España... | | 500 | | 250,00 | |
| 4-2-921 | 69,30 | " D, de 12.500 " | | 69,40 | | 18-1-921 | 98,00 | Banco de Castilla..... | | 500 | | 262,00 | |
| 4-2-921 | 69,45 | " C, de 5.000 " | | | | 5-2-92 | 235,00 | Banco Hispano-American... | | 500 | | 139,50 | |
| 5-2-921 | 69,25 | " B, de 2.500 " | | | | 4-2-921 | 10,00 | Banco Español de Crédito..... | | 500 | | 65,00 | |
| 5-2-921 | 69,26 | " A, de 500 " | | | | 5-2-921 | 280,00 | Unión Española de Explosivos.. | | 500 | | 25,00 | |
| 5-2-921 | 69,00 | " G, de 100 " | | 69,26 | | 10-6-920 | 75,00 | Socied. Gral. Azu. (Preferentes) | | 500 | | 65,00 | |
| 5-2-921 | 69,00 | " H, de 200 " | | 69,25 | | 5-2-921 | 27,00 | carera España... 1 Ordinarias.. | | 500 | | 25,00 | |
| 24-1-921 | 69,25 | En series diferentes..... | | | | 10-6-920 | 222,00 | Altos Hornos de Vizcaya..... | | 500 | | 258, 261, 259,50 y 258 ptas. | |
| | | <i>Estampillado.</i> | | | | 5-2-921 | 252,50 | Ferrocarriles de M. Z. A..... | | 500 | | 251, 252 y 251 | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR | | | | 5-2-921 | 246,00 | Idem Norte de España..... | | 500 | | 261 | |
| | | <i>En diferentes series.....</i> | | | | 5-2-921 | 260,00 | B. Español del Río de la Plata. | | 500 | | Interés anual por 100 | |
| | | <i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i> | | | | | | OBLIGACIONES | | | | 200,00 | |
| 5-2-921 | 82,00 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales | | 82,00, 81,95 y 82,00 | | 4-2-921 | 292,00 | Bonos del Banco de España... | | 500 | | 291,00 | |
| 5-2-921 | 82,00 | " E, de 12.000 " | | 82,00 | | 4-2-921 | 91,00 | Cédulas del Banco Hipotecario. | | 500 | | 99,50 | |
| 5-2-921 | 88,90 | " D, de 6.000 " | | 88,10 | | 5-2-921 | 99,90 | Idem id. id..... | | 500 | | 99,50 | |
| 5-2-921 | 83,20 | " C, de 4.000 " | | | | 5-2-921 | 109,00 | Idem id. id..... | | 500 | | 109,00 | |
| 5-2-921 | 83,40 | " B, de 2.000 " | | | | 28-1-921 | 76,00 | Sociedad Gral. Azuc. España... | | 500 | | 5 | |
| 5-2-921 | 83,75 | " A, de 1.000 " | | | | 19-1-921 | 91,50 | F. C. M. Z. A., Va- | | 500 | | 5 | |
| 2-2-921 | 84,00 | " G, de 100 " | | 84,00 | | 19-10-920 | 76,00 | lidadolid a Ariza..... | | 500 | | 4 1/2 | |
| 2-2-921 | 84,00 | " H, de 200 " | | 85,00 | | 20-11-920 | 69,00 | 1.ª serie. | | 500 | | 3 | |
| 20-1-921 | 83,00 | En diferentes series..... | | | | 2-2-921 | 56,00 | 2.ª serie. | | 500 | | 3 | |
| | | <i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i> | | | | 2-2-921 | 53,25 | 3.ª serie. | | 500 | | 3 | |
| 31-1-921 | 87,50 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales | | | | 10-8-920 | 51,75 | Enero 1905..... | | 500 | | 4 | |
| 31-1-921 | 87,50 | " D, de 12.500 " | | | | 18-11-920 | 52,00 | 5.ª serie. | | 500 | | 3 | |
| 5-2-921 | 86,75 | " C, de 5.000 " | | | | 26-11-920 | 50,50 | Ayuntamiento de Madrid. | | | | 74,00 y 75,00 | |
| 5-2-921 | 87,25 | " B, de 2.500 " | | | | | | Obligaciones | | 500 | | 74,00 y 75,00 | |
| 4-2-921 | 87,00 | " A, de 500 " | | | | | | Expropiaciones del Interior..... | | 500 | | 500 | |
| 28-1-921 | 87,50 | En diferentes series..... | | | | 4-2-921 | 83,50 | Emprestito "Villa Madrid" 1914 | | 500 | | 500 | |
| | | <i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i> | | | | 3-2-921 | 83,00 | Idem id. 1918..... | | 500 | | 500 | |
| | | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | | | 3-2-921 | 90,00 | Cédulas del Ensanche..... | | 500 | | 500 | |
| 27-1-921 | 93,50 | " E, de 25.000 " | | 93,50 | | | | PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS | | | | CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO | |
| 5-2-921 | 93,50 | " D, de 12.500 " | | | | | | 4 por 100 perpetuo al contado..... | | 50.000 | | Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 50,40 pesetas por 100 francos.—300.000 a 50,45.—50.000 a 50,50.—100.000 a 50,55. | |
| 2-2-921 | 92,60 | " C, de 5.000 " | | | | | | Idem fin corriente..... | | 50.000 | | Roma, cheque, 100.000 liras a 25,80 pesetas por 100 liras. | |
| 5-2-921 | 93,00 | " B, de 2.500 " | | 93,50 | | | | Idem fin próximo..... | | * | | Londres, a la vista, cheque, 2.040 libras a 27,60 pesetas cada una.—5.000 a 27,57. | |
| 5-2-921 | 93,00 | " A, de 500 " | | 94,00 | | | | 4 por 100 amortizable..... | | 5.000 | | Berlín, a la vista, cheque, 300.000 marcos a 11,50 pesetas por 100 marcos. | |
| 28-1-921 | 94,00 | En diferentes series..... | | | | | | 5 por 100 amortizable..... | | 92.500 | | Nueva York, a la vista, cheque, 13.000 dollars a 7,14 pesetas cada uno. | |
| | | <i>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i> | | | | | | Acciones del Banco de España..... | | 8.000 | | | |
| | | Serie F, de 50.000 pesetas nominales | | | | | | Idem del Banco Hipotecario..... | | 25.000 | | | |
| 5-2-921 | 92,75 | " E, de 25.000 " | | 92,75 | | | | Idem de la Arrendataria de Tabacos.. | | 1.000 | | | |
| 5-2-921 | 92,90 | " D, de 12.500 " | | 93,00 | | | | Azucarera. — Preferentes..... | | 23.000 | | | |
| 5-2-921 | 92,75 | " C, de 5.000 " | | 92,75 | | | | Idem. — Ordinarias..... | | 50.000 | | | |
| 5-2-921 | 92,75 | " B, de 2.500 " | | 92,75 y 50 | | | | Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % | | 24.000 | | | |
| 5-2-921 | 92,75 | " A, de 500 " | | 92,75 | | | | Idem id. al 6 % | | 15.000 | | | |
| | | En diferentes series..... | | | | | | | | | | | |

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

| Horas. | Barómetro en m.m. y a °C | Ter- móme- tro C° | Humedad relativa % | VIENTO | | Elevación 6 nubes en m.m. | Estado del cielo. | NOTAS |
|--------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|------------|------------------|---------------------------------|-------------------|---|
| | | | | Dirección. | Fuerza de 0 a 9. | | | |
| 1 | 703,9 | 1,3 | 76 | WSW ... | 2—Muy flojo... | • | Casi despejado. | Temperatura máxima a la sombra..... 8,6 |
| 7 | 704,9 | 1,2 | 89 | • | 0—Calma..... | • | Nuboso. | Idem mínima a la idem..... 1,8 |
| 13 | 704,9 | 7,0 | 63 | • | 0—Idem..... | • | Despejado. | Idem mínima junto al suelo..... 3,6 |
| 18 | 705,4 | 5,7 | 73 | W | 2—Muy flojo. | • | Idem. | Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 115 |

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Oposiciones a ingreso en el Escalafón del Magisterio.

En virtud de lo previsto en el número 2.º de la Real orden de 21 de Diciembre y regla 21 de la de 23 de Febrero últimos y en las demás disposiciones vigentes, este Rectorado ha expedido, con la fecha del presente anuncio, los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y emolumentos legales, a favor de los opositores en expectativa de destino que se expresan, según lista publicada en la GACETA DE MADRID de 21 de Octubre del año próximo pasado:

D. Maximiano González Canella, número 34 de la propuesta del Tribunal, para la Escuela Nacional de niños de Viabafio, en Parres (Oviedo), vacante en 15 de Enero último; censo, 530 habitantes; y D. Moisés Avelino Alvarez González, número 35 de Idem, id. para la idem mixta de Leiriella, en Luarca (Oviedo); idem id. del mismo mes; censo, 659 habitantes.

El segundo de estos Maestros, que en la referida lista figura como menor de veintiún años, cumplió esta edad el día 25 de Octubre último.

Lo que se hace público a los consiguientes efectos.

Oviedo 3 de Febrero de 1921.—El Rector, I. Arias de Valtuena.

P—617

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 del Real decreto de 30 de Enero de 1920, esta Dirección acordó anunciar, por término de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, la provisión de las plazas de Ayudante que resultan vacantes en las Secciones de esta Escuela, expresadas a continuación:

Una plaza de Ayudante de la Sección de Letras, dos de la de Ciencias y dos de la de Pedagogía.

Los aspirantes a dichas plazas deberán someterse a las pruebas de suficiencia acordadas por el Claustro, consistentes en la explicación, durante una semana y a presencia del Profesor respectivo, de las lecciones de clase correspondientes a las distintas asignaturas que integran la Sección y terminada esta prueba darán una lección a los alumnos en presencia del Claustro, el cual calificará a los aspirantes y en su caso elevará propuesta unipersonal para cada vacante al Rectorado de la Universidad, a quien corresponde el nombramiento.

Para tomar parte en los ejercicios de prueba de suficiencia es menester solicitarlo de la Dirección de esta Escuela dentro del plazo indicado, mediante instancia extendida en papel timbrado de la clase octava, acompañando con ella los documentos justificativos de que el aspirante es mayor de veintiún años y menor de treinta y cinco y de que se halla en posesión del título de Maestro de Primera enseñanza por el vigente plan de estudios o del de Maestro superior.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se notificará en el tablón de anuncios de esta Escuela el día y hora señalados para la presentación de los aspirantes, a fin de proceder a la realización de las pruebas.

Orense, 31 de Enero de 1921.—El Director, Emilio S.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Relación de la Maestra con servicios interinos del Grupo A, a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo determinado en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite a la interesada con este fecha.

Número 1.705 de la lista de la Dirección.—Doña Antonia González Zabala; se le adjudica Escuela en Mirones, Ayuntamiento de Miera; fecha de la vacante, 18 de Enero de 1921; se publicó la lista en la GACETA el 21 de Marzo de 1919.

Santander, 28 de Enero de 1921.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—575

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudican Escuelas en propiedad de

acuerdo con lo determinado en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes. Los nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 93 de la lista de la Sección.

D. Angel García Revilla; se le adjudica Escuela en Campoo de Ebro, Ayuntamiento de Valderredible; fecha de la vacante, 18 Enero de 1921; se publicó la lista en la GACETA del 25 de Junio de 1919.

Número 96 de la lista de la Sección.—D. Demetrio Coca Sahagún; se le adjudica Escuela en Montecillo, Ayuntamiento de Valderredible; fecha de la vacante, 18 Enero de 1921; se publicó la lista en la GACETA del 18 de Junio de 1919.

Santander, 28 de Enero de 1921.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—574

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta Delegación, correspondiente a los números 32 de entrada y 24 de registro, importante pesetas trescientas, constituido por D. Emilio Gargallo Rico, en 13 de Julio de 1897, para garantir el cargo de Agente ejecutivo de la zona de Castellote, se anuncia al público para que, no habiendo reclamación de tercero, pueda quedar nulo, y sin ningún valor ni efecto el extravío y expedir el duplicado, según determina el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Teruel, 3 de Febrero de 1921.—El Delegado de Hacienda, P. S., Luis Gómez.

P—582

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LAVADORES

Territorial.—Segundo trimestre de 1920-21.

D. Juan Suárez Iglesias, Agente Recaudador de las Contribuciones del Ayuntamiento de Lavadores.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concejo, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto.

para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 14 de Octubre he dictado la siguiente:

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de agravio y recargo de 50 por 500 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Nombres de los deudores

Antonio Avendaño, 8,10 pesetas
 Antonio Rodríguez, 7,05.
 Antonio Villa, 23,10.
 Antonio Pérez, 9,51.
 Concepción Estévez, 9,51.
 Constantino González, 5,32.
 Constantino Carreiro, 6,25.
 Domingo González, 10,17.
 Enrique Alonso, 5,91.
 José Alonso Romero, 19,32.
 José Abalde, 15,21.
 José Benito Cubaleiro, 8,52.
 José Bernández, 7,44.
 José Avendaño, 10,80.
 José Taboada, 10,32.
 Juan Pérez Fernández, 20,64.
 Manuel Carbajal, 7,53.
 Manuel Pérez, 7,36.
 Manuel Romero, 7,53.
 María Antonia Hermida.
 María Gómez, 7,20.
 Ramón Veiga, 9,99.
 Ramona Rodríguez, 7,71.
 Serafín Posada, 12,56.
 Valentín Rodríguez 5,73.
 Ventura Arcal, 10,32.
 Matamá Godoy, 6,90.
 Antonio Villa, 10,50.
 Antonio Pérez, 10,50.
 Antonio Méndez, 9,81.
 Carmen Gómez, 8,52.
 Domingo Fernández, 6,21.
 Domingo Alonso, 6,21.
 Gabriel Largo Alonso, 6,87.
 Generoso Figueiras, 8,52.
 Generoso Bastos, 8,52.
 Generoso Estévez, 8,82.
 Jacobo Ferreira, 10,14.
 Jacobo Villa, 6,87.
 José Gil, 9,15.
 José Rivas, 5,88.
 José Vila Custos, 7,53.
 José Fernández, 8,19.
 Manuel Míguez, 8,19.
 Manuel Rivas, 8,19.
 Manuel Vila, 7,56.
 Manuel Nogueira, 5,55.
 María Rodríguez, 9,84.
 Ramona González, 7,20.
 Vicente Estévez, 8,19.
 Teresa Carrera, 9,15.
 Agustín Bencielas, 8,52.
 Angel Martínez, 8,19.
 Antonio Campo, 7,20.
 Antonio Alvarez, 7,05.
 Antonio Fernández, 6,87.
 Benito Veiga, 5,88.
 Bernardo Lago, 5,73.

Domingo Lago, 9,81.
 Francisco Antonio Rodríguez, 5,55.
 Francisco Piñeiro, 6,87.
 José Antonio Pérez, 10,98.
 José Estévez, 9,18.
 José Villar Carrera, 49,62.
 José Ballésteros, 16,86.
 José Antonio Rodríguez, 5,73.
 José Piñeiro, 9,66.
 José Villa, 6,87.
 Juana Villar, 12,27.
 Juana Martínez, 17,04.
 Purificación Fernández, 9,36.
 Rosario Román, 6,21.
 Antonio Tatoada, 6,90.
 Antonio Campo, 6,54.
 José Cabaleiro, 5,88.
 José Lago Fernández, 5,91.
 José Villa, 5,58.
 Josefa Lago, 7,89.
 Juan Lago, 7,85.
 José Martínez Paro, 6,51.
 Juana Veiga, 5,56.
 Liberata Estévez, 9,34.
 Manuel Villa Otero, 8,19.
 María Antonia Alonso, 6,51.
 María Rosa Lago, 8,52.
 María Lago, 7,20.
 María Domínguez, 9,18.
 Modesto Refesai Montes, 6,21.
 Ramón Villar, 7,86.
 Rosa Gómez, 5,56.
 Antonio Soto, 7,86.
 Asunción Crespo, 12,55.
 Balbina Carrera, 8,52.
 Benito Méndez, 8,34.
 Dolores Fernández, 6,04.
 Domingo Domínguez.
 Francisco Iglesias, 6,8.
 Jesús Pérez, 18.
 José Iglesias, 6,86.
 José Hermida, 17,04.
 José Villar, 7,20.
 Juana Rodríguez, 6,39.
 Manuel Lago, 6,44.
 Manuel Monte, 30,98.
 Rosa Rodríguez, 6,21.
 Serafín Lago, 7,65.
 Avelino González, 6,54.
 Antonio Quintela, 6,54.
 Jenara Cabaleiro, 6,57.
 Joaquín Garrido, 10,14.
 Juan Iglesias, 6,84.
 Juan Montes, 10,50.
 Juan Méndez, 5,88.
 Manuel Iglesias, 8,78.
 Manuel Barreiro, 8,19.
 Ramón Alano, 7,53.
 Roque Demetrio, 10,14.
 Rogelio Soto, 7,86.
 Rogelio Rodríguez, 7,53.
 Alejandro Rodríguez, 6,54.
 Alfonso Cameselle, 6,54.
 Antonio Piñeiro, 5,88.
 Antonio Otero, 9,23.
 Antonio Piñeiro, 6,39.
 Benigno Carich, 8,19.
 Bernardo Rodríguez, 8,04.
 Carmen Crestas, 11,64.
 Casimiro Cameselle, 18,33.
 Domingo Antonio Molas, 6,31.
 Domingo Piñeiro, 6,21.
 Domingo Alonso, 16,86.
 Domingo Caride, 28,65.
 Domingo García, 5,91.
 Domingo Alonso, 6,21.
 Edeimiro Pérez, 9,81.
 Eduardo Otero, 10,65.
 Enrique Caride, 14,43.
 Francisco Lago, 18,18.
 Francisco Caride, 21,78.
 Francisco y Dolores Carrera, 9,33.
 Francisco Blanco, 16,50.
 Jacinto Lago, 9,18.

Joaquín Silveira, 7,64.
 José Panete Pérez, 5,48.
 José Posada, 5,55.
 José Cameselle, 12,27.
 José Pérez, 7,05.
 José Román, 7,53.
 José Castro, 10,32.
 José Martínez, 14,84.
 José Benito Collazo, 7,20.
 Josefina Vargas, 10,50.
 Josefa Caride, 7,84.
 Juan Pérez, 6,87.
 Juan Molans, 10,50.
 Juan Posada, 6,85.
 Juan Domínguez, 6,24.
 Juan Garrido, 7,38.
 Juan Pereira, 11,97.
 Juana Martínez, 8,34.
 Lino Rivas Lago, 49,29.
 Manuel Antonio Iglesias, 5,40.
 Manuel Román, 5,53.
 Manuel Posada, 16,38.
 Manuel Raúl Vila, 28,83.
 Manuel Caride, 6,24.
 Manuel Bernández, 7,87.
 Manuela Alvarez, 9,81.
 Manuel Caride, 7,38.
 Manuel Román, 9,84.
 Manuel Otero, 6,59.
 Manuel Carrera, 6,54.
 Manuel González, 9.
 María Simón, 6,16.
 María Lago, 9,18.
 Pilar Pérez, 7,20.
 Pilar Lago Caride, 6,39.
 Teresa Conde, 15,24.
 Tomás Caride, 6,39.
 Tomás Molares, 33,90.
 Tomás González, 12,27.
 Vicente Pérez, 5,49.
 Avelino Román, 7,86.
 Adelaida y Concepción Otero, 6,54.
 Ana María Martín, 16,50.
 Angel Pérez, 9,84.
 Angel Molares, 5,61.
 Angel Asenjo, 7,56.
 Angel Camesella, 5,55.
 Augusto Echegaray, 6,55.
 Antonio Pérez, 6,90.
 Antonio Domínguez, 5,55.
 Antonio González, 16,54.
 Antonio Martínez, 10,50.
 Antonio Alonso, 8,52.
 Asunción Panete, 6,21.
 Benito Pereira, 5,55.
 Constante Pérez, 10,17.
 Constante Pérez, 6,87.
 Domingo Molares, 6,38.
 Domingo Otero, 5,88.
 Domingo Villa, 5,55.
 Domingo Lago, 5,88.
 Domingo Antonio Rodríguez, 6,51.
 Domingo Pérez, 7,86.
 Domingo Otero, 7,83.
 Eduardo Echegaray, 6,21.
 Enrique Campo, 5,56.
 Eugenio Abalde, 6,36.
 Francisco González, 6,98.
 Francisco Alonso, 6,54.
 Francisco de la Iglesia, 5,85.
 Francisco Lago, 6,21.
 Francisco González, 6,97.
 Francisco Alonso, 6,58.
 Francisco Pérez, 10,34.
 Generosa Rodríguez, 6,51.
 Generosa Fernández, 6,51.
 Herederos de Francisco António Fernández, 8,52.
 Ignacio Fernández, 8,55.
 Joaquín Otero, 7,20.
 Joaquín Rodríguez, 6,54.
 Joaquín Fernández, 5,31.
 Joaquín Domínguez, 2,52.
 Jesusa Alonso, 6,91.

José Martínez, 5,88.
 José Iglesias, 9,18.
 José Fernández, 5,55.
 José Posada, 9,16.
 José Taboas, 9,84.
 José Domínguez, 5,88.
 José Lago, 6,90.
 José Vila Fernández, 7,82.
 José Balbino Molares, 9,84.
 José Piñeiro, 10,20.
 José Pérez, 7,86.
 José Panete, 7,86.
 José Fernández, 5,88.
 José Martínez, 6,54.
 José Estévez, 6,90.
 José Benito Benito, 6,54.
 Josefa Rodríguez, 5,91.
 Josefa Blasco, 9,81.
 Juan Suárez, 8,01.
 Juan Lago, 5,88.
 Juan Oya, 6,54.
 Juan Pérez, 7,86.
 Manuel Vila, 7,20.
 Manuel Simón, 6,21.
 Manuel González, 8,88.
 Manuel Montes, 6,20.
 Manuel Pérez, 9,18.
 Manuel Simón, 5,91.
 Manuel Caride, 6,90.
 Manuel Cameselle, 5,38.
 Manuel Simón, 5,88.
 Manuel Rodríguez, 12,51.
 Manuel Fernández, 6,54.
 Manuel Campo, 7,53.
 Manuel Montes, 12,18.
 María Garrido, 12,84.
 María Molares, 8,19.
 Ovidia Rodríguez, 7,86.
 Pedro Fernández, 12,81.
 Ramón Vila, 8,19.
 Vicente Rodríguez, 10,50.
 Vicente Pérez, 12,84.
 Vicente Paso, 7,20.
 Zoilo Conde, 8,19.
 José Martínez, 7,53.
 José Araujo, 8,85.
 José Covelo, 9,18.
 José Martínez, 6,87.
 Josefa Rodríguez, 5,77.
 Juan Martínez, 10,32.
 Juan Paso, 6,87.
 Manuel Montenegro, 5,58.
 Manuel Eiroa, 7,20.
 Manuel Lago, 6,87.
 Melchor Alvarez, 5,58.
 Narciso Taboal, 7,53.
 Pedro Vila, 7,71.
 Pedro González, 6,24.
 Pedro Martínez, 5,40.
 Pedro Dávila, 5,40.
 Vicente Covelo, 28,17.
 Ramón Guisando, 6,67.
 Agustín Otero, 2,51.
 Ramón y Dolores González, 7,68.
 Agustín Collazo, 9,51.
 Ángel Pasó, 6,54.
 Ángel Lago, 10,58.
 Antonio Cabaleiro, 6,55.
 Antonio Collazo, 10,50.
 Antonia Iglesias, 7,86.
 Antonio Prieto, 7,20.
 Antonio Martínez, 5,91.
 Bernardo Tombo, 7,53.
 Bonifacio Alvarez, 8,19.
 Carmen Puga, 6,57.
 Delina Garrido, 9,15.
 Domingo González, 8,85.
 Domingo Fernández, 6,67.
 Domingo Conde, 7,20.
 Emilio Reymundo, 8,85.
 Marique Martínez, 9,84.
 Mengistib Millón, 8,52.
 Francisco Cobas, 6,57.
 Francisco Villalba, 6,57.

Francisco Lago, 6,54.
 Francisco González, 7,56.
 Francisco Lago, 10,50.
 Francisco Varela, 6,54.
 José Landín, 8,52.
 José Manuel Lorenzo, 6,90.
 José Araujo, 7,20.
 José María Martínez, 10,17.
 José Alvarez, 5,55.
 José Alvarez, 6,51.
 José Antonio Rodríguez, 8,51.
 José Rodríguez, 8,52.
 José Lorenzo, 5,55.
 José Tissón, 9,81.
 Josefa Domínguez, 8,19.
 Juan Collazo, 6,51.
 Juan Alvarez, 8,85.
 Justa Prado, 5,88.
 Laureano Prado, 8,52.
 Leonardo Paigues, 6,88.
 Manuel Alvarez, 8,52.
 Manuel Ballesteros, 7,86.
 Manuel Alar, 7,20.
 Manuel Martínez, 10,14.
 Manuel Cabaleiro, 9,15.
 Manuel García, 7,53.
 Manuel Vila, 7,20.
 Manuela Isolina Méndez, 5,58.
 Pastora Alvarez, 9,51.
 Pedro Abades, 9,51.
 Polonia Iglesias, 8,85.
 Ramón Sánchez, 10,17.
 Reinaldo Covelo, 10,47.
 Teresa Cabaleiro, 10,14.
 Tomás Vila, 7,20.
 Ventura Collazo, 8,52.
 Francisco Lorenzo Barral, 8,51.
 Francisco Serdio, 6,06.
 Josefa Costas, 48,74.
 Manuel Pérez, 10,65.
 Antonio Pérez, 8,19.
 Manuel Pérez, 10,59.
 María Francisca Lorenzo, 8,19.
 Manuel Vázquez, 7,53.
 Amancio Fernández, 41,61.
 António Rodríguez, 135,12.
 Antonio Pérez, 42,90.
 Antonio Leirós, 5,40.
 Antonio Pérez, 8,85.
 Antonio Graña, 6,54.
 Antonio Emetecio Lemos, 6,57.
 Alejandro Viana, 31,11.
 Animas Benditas de Bousas, 7,20.
 Benito Posada, 18,80.
 Bernardo Taboal, 13,44.
 Bienaventido Posada, 9,84.
 Cándido Chas, 14,58.
 Cándido Costes, 12,12.
 Cándido Fernández, 49,71.
 Capilla del Castro, 5,58.
 Carlos Guerra, 6,39.
 Carmen Costas, 15,06.
 Carmen Fernández, 33,09.
 Carmen Gómez, 11,97.
 Carmen Martínez, 11,40.
 Cayetano Izquierdo, 18,99.
 Casimiro Alonso, 11,64.
 Dolores Vidal, 5,40.
 Elisa Ortega, 22,76.
 Félix Ferrer, 10,17.
 Fermín Comezaña, 11,64.
 Castor Ferreira Seule, 27,03.
 Francisco Taboal, 6,88.
 Francisco Pérez, 6,24.
 Aparicio Cabaleiro, 8,85.
 Francisco Oya, 5,73.
 Francisco Barrera, 6,87.
 Francisco Rodríguez, 82,20.
 Francisco Alonso, 7,86.
 Francisco González, 5,73.
 Francisco González, 62,73.
 Generosa Fernández, 5,91.
 Ignacio Sobrino, 28,83.

Ignacio Domínguez, 38,72.
 Isidro Estévez, 5,58.
 Isabel Pérez, 5,73.
 Isidro Nogueira, 11,64.
 José Benito Piñeiro, 10,03.
 José Pérez Peirán, 7,71.
 José Araujo Carbajal, 7,29.
 José Carbajal, 8,52.
 José Sobral, 8,52.
 José Piñeiro, 13,74.
 José Benito Prado, 12,60.
 José Denzal, 6,72.
 Juan Bautista, 35,88.
 Juan Alonso, 15,39.
 Juan Antonio Pereira, 9,13.
 Juan Rey, 29,99.
 Juan Vicente Conde, 5,88.
 Juan Barros, 8,49.
 Justo Fernández, 18,18.
 Manuel Besada, 7,53.
 Manuel Dávila, 13,44.
 Manuel Costas, 20,46.
 Manuel Melares, 9,18.
 Manuela López, 19,17.
 María Consuelo Navia, 16,55.
 María Segade, 54,21.
 Pedro Iglesias, 18,36.
 Primitivo Freires, 10,11.
 El mismo, 10,22.
 El mismo, 10,23.
 El mismo, 10,23.
 Prudencio Rivas, 16,38.
 Ramón Rodríguez, 6,57.
 Ramón Martínez, 75,33.
 Ramón Alvarez, 17,46.
 El mismo, 17,37.
 Teresa y Adelaida Piñeiro, 5,7.
 Ventura Rodríguez, 5,58.
 Ventura Méndez, 27,69.
 Vicente Rodríguez, 36,03.
 Vicente Conde, 8,52.
 Álvaro Vázquez, 5,58.
 Agustín Caballero, 10,56.
 Andrés Villar, 8,52.
 Antonio Villa, 7,88.
 Antonio Pérez, 10,07.
 Antonio Justo Matamé, 6,21.
 Benito Vila, 8,19.
 Capilla de Animas de Guisán, 8,19.
 Conde de Prieque, 5,91.
 Concepción Pardo, 6,57.
 Celestina Rivera, 6,24.
 Casiano Veiga, 7,53.
 Domingo Molares, 9,18.
 Enrique Otaro, 9,18.
 Enrique Vila, 8,85.
 Francisco Núñez, 6,99.
 Francisco Vila, 6,24.
 Genaro Suárez, 5,91.
 Genaro Gil, 8,19.
 Herederos de Domingo Míguez, 7,56.
 Jacobo Fernández, 8,21.
 Jacobo de Castro, 7,86.
 Joaquín Lorenzo, 8,52.
 Joaquín González, 6,54.
 Joaquín Fernández, 8,19.
 José Benito Rodríguez, 6,96.
 José Otero, 7,56.
 José Lago, 7,88.
 José Costas, 5,88.
 José González, 9,18.
 José Campo, 7,86.
 José Lorenzo Riveiro, 6,54.
 José Blanco, 8,19.
 José Martínez, 6,21.
 Juan Felipe Pérez, 9,18.
 Juan Antonio Costas, 6,54.
 Juan Costas, 9,81.
 Manuel Estévez, 7,53.
 Manuel Simón, 10,50.
 Manuel Domínguez, 6,54.
 Manuel Bao, 8,85.
 Manuel Silva, 7,20.
 Manuel López, 6,29.

Manuel Pérez, 10,50.
 Manuel Molares, 6,90.
 Manuel Martínez, 6,21.
 Manuel Luis Abuso, 6,90.
 Manuel Lorenzo Araujo, 6,90.
 Manuel Vázquez, 6,54.
 María Lago, 8,19.
 Marcelino Silva, 6,21.
 Maximino Fernández, 6,57.
 Pedro Gándara, 6,57.
 Pedro Pérez, 8,19.
 Primitivo y José Benavides, 6,90.
 Ramón Alonso, 16,56.
 Ramón Martínez, 5,91.
 Ramón Alonso, 8,52.
 Rosa Abalde, 10,77.
 Serafín Alonso, 7,86.
 Tomás Calderón, 7,56.
 Ventura Goberna, 6,57.
 Víctor González, 6,57.
 Epistolio Castro, 1,55.
 Florentine González, 6,72.
 José Guisande, 9,84.
 María Carmen Bastos, 8,85.
 Vicente Lárolo, 10,17.
 Teodoro Asenjo, 6,87.
 María Peregrina Cuesta, 9,50.
 Benigno Fernández, 25,50.
 Dolores Martínez, 45,03.
 Ignacio Santos, 10, 50.
 Secundino Salazar Justo, 6,57.
 Benito Bastos, 9,81.
 Domingo Pérez, 10,17.
 Juan Liboreiro, 10,17.
 Santiago Iglesias, 9,51.
 Benito Estévez, 6,21.
 Benito Abalde, 9,18.
 José Alvarez, 6,87.
 Carmen Gómez, 7,86.
 Lavadores, 15 de Octubre, 1920.—
 El Agente, Juan Suárez. P—547

MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Tomás Llorach Esteller, 913,13 pesetas.

En Lillo a 18 de Diciembre de 1920.
 El Recaudador, Carlos Requeta.

P—546

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE PINA DE EBRO

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Pina de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, pertenecientes al año de 1919, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Florencia Blasco Ballarín:
 Una casa sita en la calle del Portal, 17, de este término, que linda: por derecha, con Francisco Bueno; por izquierda, con idem; por Este, con Manuel Salvador.

A doña Teresa Buil Gamón:

Un pajar sito en la partida de Greque, de este término, que linda: por Norte, con interesado; por Sur, con idem, y por Este, con idem.

A D. Mariano Cortés Belded:

Una parte de más sita en la partida de Sardillas, de este término, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Manuel Costa:

Un más sito en la partida de Valdefalleones, de este término, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Mariano Costa Piazuelos:

Un más sito en la partida de Monte, de este término, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Manuel Gonzalvo Barbastro:

Una parte de casa sita en la calle de Mayor, 67, de este término, que linda: por derecha, con Eugenio León; por izquierda, con Pascual Alquezar, y por Este, con buerto y callizo.

A D. Andrés Gállego Ibáñez:

Una casa sita en la calle de Mayor, 3, de este término, que linda: por derecha, con Sixto Mesones; por izquierda, con Herederos de M. Bernal, y por Espalda, con Soto.

A D. Vicente Lavilla Urcia:

Un más sito en la partida de Faried, de este término, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Mariano Marcón Grauena:

Una casa y corral sita en la calle de Barrio del Pilar, 11, de este término, que linda: por derecha, con Barrio del Pilar; por izquierda, con Pedro Sanz, y por espalda, con Melchor Palaz.

A D. Gerardo Mermejo Belded:

Una parte de casa sita en la calle de San Miguel, 19, de este término, que linda: por derecha, con Francisco Bueno; por izquierda, con Roque Abadía, y por Este, con Gregorio del Ruste.

A D. Manuel Noguerado Seudín:

Una parte de casa sito en la calle de Postal, 4, de este término, que linda: por derecha, con José Hosta; por izquierda, con Antonio Belded, y por espalda, con idem.

A D. Laureano Sopete Ferre:

Una parte de casa sita en la calle de

de este término, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con monte.

A la viuda de Joaquín Sanz:

Un pajar sito en la calle Mayor, 5, de este término, que linda: por derecha, con interesado; por izquierda, con Juan Bozas, y por espalda, con interesada.

V como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercer día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Pina de Ebro a 1.º de Febrero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremps. P—561

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LILLO

D. Carlos Requeta Combelles, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Lillo (Toledo).

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, perteneciente a los años 1893-94 a 1920-21, primero y segundo trimestre de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Pina de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes al año de 1919, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Clementina Parellada Robira:

Un campo sito en la partida de Cascarillo, de este término, de cabida de cinco cañadas seis fanegas, que linda: por Norte, con Patricio del Cazo; por Sur, con Mariano Pérez; por Este, con monte, y por Oeste, con idem.

A D. Eustaquio Calvo Mermejo:

Un campo sito en la partida del Llano, de este término, de cabida un cañiz, que linda: por Norte, con Campo de la Florida; por Sur, con Pedro Ferrer; por Este y Oeste, con monte.

A doña Josefa Gamón Aparicio:

Un campo sito en la partida de Laririlos, de este término, de cabida de dos fanegas, que linda: por Norte, con Juan Jacanta; por Sur, con viuda de Mariano Lago; por Este y Oeste, con riego.

A D. Pascual Benedí Escudero:

Un campo sito en la partida de Barbera, de este término, de cabida un cañiz una hanega y 10 almudes, que linda por Norte, con Urbano Genzor; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Valentín Jaules Guias:

Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida dos hanegadas nueve almudes, que linda: por Norte, con Mariano Zances; por Sur, con José González; por Este, con Juan Blasco, y por Oeste, con Herederos de Ánciceto Laga.

A D. Antonio Badién Palacio:

Un campo sito en la partida de Jarred, de este término, de cabida dos cañicas cinco hanegadas, que linda: por Norte, con Ambrosio Belded; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Eusebio Palacios Alguierro:

Un campo sito en la partida de Ja-

ted, de este término, de cabida 22 cañices, que linda: por Norte, con Fernando Campos; por Sur, con camino de Val de Romero; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Manuel Pérez Puig:

Un campo sito en la partida de Jardel, de este término, de cabida siete cañices, que linda: por Norte, con Manuel Jauio; por Sur, con monte; por Este, con Pablo Sorrosal, y por Oeste, con paso de ganado.

A doña Miguela Buil Castejón:

Un campo sito en la partida de Jardel, de este término, de cabida 12 cañices, que linda: por Norte, con camíno; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A. D. Pedro Ferrer Urcia:

Un campo sito en la partida de Jardel, de este término, de cabida cinco cañices, que linda: por Norte, con Mariano Antoranz; por Sur, con barranco; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Vicente Levilla Urcia:

Un campo sito en la partida de Jardel, de este término, de cabida seis cañices dos hanegas, que linda: por Norte, con campo de Val de Romero; por Sur, con Luis Burilio; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Antonio Genzer Burillo:

Un campo sito en la partida de Cambor, de este término, de cabida un cañiz una hanega, que linda: por Norte, con Mariano Gupor; por Sur, con Acampo del Sello; por Este, con Coseiro, y por Oeste, con camino.

A doña Francisca Manuela Ferreiro:

Una casa sitiá en la partida de Soto de Zalavera, de este término, de cabida tres hanegas, que linda: por Norte, con Soto; por Sur, con Mariano Delcazo; por Este, con Gregorio Sullas, y por Oeste, con Soto.

A. D. Antoak Fernari y hermanos:

Un huerto sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida cuatro almudres, que linda: por Norte, con Acequia de la Villa; por Sur, Este y Oeste, con casa del interesado.

A. doña Josefa González Palao:

Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida cuatro cañices siete hanegas, que linda: por Norte, con Francisco Val; por Sur, Este y Oeste, con monte comán.

A. D. Alfonso Ciria Sánchez:

Un campo sito en la partida de Alcalá, de este término, de cabida seis hanegas seis almudres, que linda: por Norte, con Juan Costa; por Sur, con José Beltrán; por Este y Oeste, con riego.

A. D. Blas Sorribas Abeniar:

Un campo sito en la partida de Merchanal, de este término, de cabida una hanega un almudre, que linda: por Norte, con Enrique del Ruste; por Sur, con Ramón Herrero; por Este y Oeste, con riego.

A doña Cecilia Jaura Ruizco:

Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida dos hanegas siete almudres, que linda: por Norte, con Remigio Campeón; por Sur, con José Lasala; por Este y Oeste, con riego.

A. doña Dolores Lagraba Ardid:

Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida un cañiz cuatro hanegas, que linda: por Norte, con Manuel Salfitas; por Sur, con Íñigo Blanco; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Fermín Campos Albalat:

Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida seis hanegas tres almudres, que linda: por Norte, con Mariano Lagraba; por Sur, con camino de término; por Este y Oeste, con riego.

A. D. Francisco Blasco Baltar:

Un campo sito en la partida de Rebutera, de este término, de cabida tres cañices una hanega, que linda: por Norte, con Balsa del Espartal; por Sur, con Luis Balled; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Francisco Ferrer Delmás:

Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida cinco hanegas ocho almudres, que linda: por Norte, con Santiago Balled; por Sur, con Jenaro Balaguer; por Este y Oeste con riego.

A. D. Francisco Grasa Pelegrín:

Un campo sito en la partida de Bardera, de este término, de cabida tres cañices seis hanegas, que linda: por Norte, con Acampo; por Sur, con Valero Balled; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Francisco Laborda Riu:

Un campo sito en la partida de Jardel, de este término, de cabida nueve cañices tres hanegas, que linda: por Norte, con Bruno Escudero; por Sur, con Justo del Caso; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Gerardo Mermajo Balled:

Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida dos cañices, dos hanegas, siete almudres, que linda: por Norte, con Ana López; por Sur, con Cosme Lestao; por Este y Oeste, con riego.

A. D. Gregorio Martínez Maestro:

Un campo sito en la partida del Llano, de este término, de cabida dos cañices cinco hanegas, que linda: por Norte, con camiso de Geisa; por Sur, con Acequia mayor; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Manuel Sancho Bagótear:

Un campo sito en la partida de Val de Pina, de este término, de cabida seis cañices, que linda por Norte, con camino de Mengrillo; por Sur, con paso; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Manuel López Labordat:

Un campo sito en la partida de Rebutera, de este término, de cabida un cañiz dos hanegas, que linda: por Norte, con Ildefonso Velasco; por Sur, con Huega de Geisa; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Manuel Meguerado Señor:

Un campo sito en la partida de Bambor, de este término, de cabida un cañiz cinco hanegas-nueve almudres, que linda: por Norte, con Ramón Recalde; por Sur, con Pablo Bellod; por Este y Oeste, con riego.

A. doña María Gallego Ibáñez:

Un campo sito en la partida Tainarra, de este término, de cabida un cañiz y cuatro hanegas; linda: Norte, casero de la Planas; Sur, Rafael Debazo; Este, riego, y Oeste, riego.

A. D. Mariano Morellón:

Un campo sito en la partida de Valdevallera, de este término, de cabida dos cañices y una hanega; linda: Norte, Pedro Bezares; Sur, Este y Oeste, monte.

A. D. Prudencio López Liana:

Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida cin-

co hanegas y 10 almudres; linda: Norte, con Joaquín Contel Rau; Sur, con camino de la Magdalena, y Este, con riego.

A doña Petronila del Río Pascual:

Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida un cañiz y una hanega, que linda: por Norte, con camino de Castejón; por Sur, con monte; por Este, con monte y por Oeste, con monte.

A. D. Prudencio López María:

Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida cinco hanegas y 10 almudres, que linda: por Norte, con Joaquín Montalbán; por Sur, con camino de la Magdalena; por Este, con Riego, y por Oeste, con Riego.

A doña Sixta Giménez Bergasa:

Una viña sitiá en la partida de Lençor, de este término de cabida dos hanegas un almud; linda: Norte, Patricio Delcaso; Sur, Ramón Alquézar; Este, con riego y Oeste, con riego.

A doña Teresa Giménez:

Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida un cañiz; linda: por Norte, con Juan Menelio; por Sur, con Ascanio Casanova; por Este y Oeste, con monte.

A. D. Vicente Blasco:

Un campo sito en la partida de Merchanal, de este término, de cabida cuatro hanegas; linda: por Norte, con Luis Facer; por Sur, con Pedro Delcazo; por Este y Oeste, con riego.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tres días presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Pina, 1 de Febrero de 1921.—El Recaudador, Mariano Tremi.

—560

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DEL PUIG PUEBLO DE CUARELL

D. Rafael López Pons, Agente Auxiliar de contribuciones en la zona del Puig.

Hago saber que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Valentín Tapia Llinar, en término municipal de Cuarell, por débito de contribución territorial, correspondientes a los años 1920 al primero y segundo trimestre de 1920-21, ambos inclusive, importantes 191,46 pesetas, más los recargos de apremio y costas, se ha dictado con fecha 11 del presente mes la siguiente

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursión en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a don Valentín Tapia Llinar.”

Notifíquese esta providencia a dicho deudor a fin de que pueda satisfacer

sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva de embargo de la finca designada.

Y desconociéndose el domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Cuartel, 23 de Enero de 1921.—El Agente, Rafael López.

P—526

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 56.223 de pesetas nominales 28.500 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por este establecimiento en 24 de Junio de 1911, a favor de doña Francisca Madrid e Iriñar, menor de edad, usufructuaria y nudo propietarios los que resulten saldo —por el testamento de D. Eusebio Madrid, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 12 de Diciembre, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Enero de 1921.—P.^r El Vicesecretario, Julio Prieto.

X—51

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 2.368 de 6.000 pesetas nominales en acciones de la Sociedad anónima López Belmonte, Maquinaria Agrícola, constituido con fecha 16 de Mayo de 1917, a nombre de don Ramón Sánchez Chacón y doña Dolores Montoya, Gumucio, indistintamente, se anuncia al público por si alguno se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, según preceptúa el artículo 6.^o del Reglamento del Banco y 26 y 28 de las Instrucciones; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.—El Secretario, Alfonso Sabater.

X—100

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

SALAMANCA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 5 de Diciembre próximo pasado, acordó hacer efectivo un segundo dividendo pasivo de 10 por 100 del capital social, o sea 50 pesetas por acción, que deberán pagar los interesados en las Cajas de este Establecimiento, dentro del plazo de un mes, a partir del día de la fecha, conforme lo previenen los Estatutos, debiendo venir provistos al hacer este pago, del recibo provisional relativo al primer dividendo, a fin de canjearlo por el correspondiente extracto de inscripción.

Salamanca, 9 de Enero de 1921.—El Secretario, José Menéndez Sierra.

X—67

BANCO URQUIJO VASCONGADO

Habiéndose notificado el extravío del resguardo de depósito voluntario de este Banco, número 356, de 100 Obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Española, números 19.071/120, 23.001/50, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 4 de Enero de 1921.—Banco Urquijo Vascongado.—El Secretario, Ignacio Barandiarán.

X—243

SOCIEDAD DE CIRUGIA, HIGIENE Y APOSITOS

En virtud de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 2 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, General Castaños, 15.

De conformidad a los preceptos del artículo 18, los Sres. Accionistas que hayan depositado sus acciones de conformidad con el artículo 10, podrán examinar el balance a partir del día 18 del corriente mes, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social.

Barcelona, 1.^o de Febrero de 1921.—Por el Consejo de Administración, El Administrador, José Güell Solà.

X—252

LA CAUCHO ALGODONERA MEDICAL ANDALUZA

En virtud de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 4 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Francos, 14.

De conformidad a los preceptos del artículo 18, los Sres. Accionistas que hayan depositado sus acciones de conformidad con el artículo 10, podrán

examinar el balance a partir del día 18 del corriente mes, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social.

Sevilla, 3 de Febrero de 1921.—Por el Consejo de Administración, El Administrador, José Adserías Ferrando.

X—251

FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS

En virtud de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 28 de Febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Caspe, 12, primero).

De conformidad a los preceptos del artículo 18, los Sres. Accionistas que hayan depositado sus acciones conforme se previene en el artículo 10, podrán examinar el balance a partir del día 18 del próximo Febrero, de diez a doce de la mañana, en el local social.

Barcelona, 28 de Enero de 1921.—Por el Consejo de Administración, El Administrador, Ricardo Fiol Mercader.

X—253

PRODUCTOS TUSELL (S. A.)

En virtud de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 28 de Febrero próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, ronda de San Pedro, 12.

De conformidad a los preceptos del artículo 18, los Sres. Accionistas que hayan depositado sus acciones de conformidad con el artículo 10, podrán examinar el balance a partir del día 18 del próximo Febrero, de diez a doce de la mañana, en el domicilio social.

Barcelona, 28 de Enero de 1921.—Por el Consejo de Administración, El Administrador, José Badosa Durán.

X—250

SOCIEDAD POPULAR OVETENSE

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad, a las diez del día 6 de Marzo próximo, con objeto de examinar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social de 1920, y deliberar sobre los asuntos que se presenten, en la forma que determinan los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, deberán los Sres. Accionistas presentar cinco acciones, por lo menos, en el acto de la misma, o un resguardo que acredite su depósito en la Caja de la Sociedad o en cualquier Establecimiento de crédito de esta capital, pudiendo los ausentes hacerse representar por otros Accionistas, dando cuenta por escrito al Presidente.

Oviedo, 1.^o de Febrero de 1921.—El Presidente, P. Herrero.

X—256

SOCIEDAD ANONIMA DE SALES MARINAS

De acuerdo con lo establecido en el

Méjico 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, para el día 1.º de Marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social en Cartagena, Puerta de Murcia, 24.

Cartagena, 5 de Febrero de 1921.—Por el Consejo de Administración. El Secretario, Manuel Cánovas.

X—238

EMENTOS Y CANTERAS DE VALBONDO (S. A.)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Jorge Juan, 31, para la aprobación del balance de cuentas del ejercicio del año 1920, y renovación de los cargos del Consejo, y a Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la anterior, para tratar el aumento del Capital social y creación de acciones preferentes.

Presidente, G. Cacho.

X—239

COLONIA DEL DOCTOR RUBIO

Sociedad Anónima.

La Comisión liquidadora de esta Sociedad, de acuerdo con el Consejo de la misma, convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 24 del corriente, a las cuatro de la tarde, en la Cuesta de Santo Domingo, número 3, entresuelo, izquierda, a fin de dar cuenta a la Junta del balance de liquidación, y acordar sobre el modo de llevarla a cabo.

Las papeletas para concurrir a la misma se expedirán en la calle de Atocha, número 36, todos los días laborales, de once a doce de la mañana, desde la publicación de este anuncio hasta el anterior a la celebración de la junta, siendo preciso para obtenerlas, la conformidad con lo que previene el artículo 14 de los Estatutos, depositar las acciones que posean para obtener quillas, en las que se expresarán el número de votos que cada uno tenga derecho a emitir.

Al propio tiempo la Comisión liquidadora pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, que, dando cumplimiento al acuerdo tomado en la Junta de 8 de Enero anterior, ha formulado el balance de liquidación de la Compañía y el de cuentas de la Sociedad, todo lo cual se hallará en el sitio indicado y fechas donde se facilitarán las mencionadas papeletas.

Madrid, 5 de Febrero de 1921.—El Presidente, F. de Heredia.

X—241

UNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 15 del corriente mes, se pagará en Madrid por el Banco Central, Alcalá, 21; en Cádiz, por los señores Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad Anónima Arribalzaga, el cupón número 52 que vence en dicha fecha, de las Obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, exceptándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el li-

quido a pagar por cupón, 5.71875 pesetas.

Cádiz, 3 de Febrero de 1921.—El Presidente, Francisco Aramburu.

X—242

SOCIEDAD ANÓNIMA LAVIADA

Talleres de Esmaltería, Fundición y Construcciones mecánicas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo prevenido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, acordó se celebre la Junta general ordinaria de Accionistas el día 23 de Febrero actual, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de esta industria, dando así cumplimiento a cuanto se ordena en el artículo 17.

Deberán tener en cuenta los señores accionistas que, según lo indicado en el artículo 11, para concurrir a la Junta y tener un voto por cada diez acciones, será necesario tener depositadas éstas en la Caja social cinco días con anterioridad al día en que se celebre la Junta, o en su defecto, el resguardo nominativo consignando el número de acciones y su numeración, que se hallen depositadas en las entidades bancarias que siguen:

Banco Urquijo, de Madrid; Banco Herrero, de Oviedo, o en cualquiera de los Bancos de esta localidad.

Gijón, 5 de Febrero de 1921.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan D. Laviada.

X—237

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO, SALTOS Y MINAS DE CATALUÑA. S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía de los Caminos de Hierro, Saltos y Minas de Cataluña, Sociedad Anónima, usando de la facultad que le otorga el artículo 15 de los Estatutos, en sesión de 13 de Enero, acordó hacer efectiva la totalidad del capital social, mediante el desembolso por los señores Accionistas de la parte que falte pagar de sus respectivas acciones, debiendo en caso de incumplimiento, hacerse aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 y previa anulación de los títulos correspondientes, expedir duplicado de los mismos.

Lo que se hace público para que los Sres. Accionistas que estén en descubierta de parte del capital representado por sus títulos, se sirvan ingresarlos en la caja social antes del 25 de Febrero, pues de lo contrario se declarará la nulidad de sus acciones, con arreglo al precepto del artículo citado.

Barcelona, 31 de Enero de 1921.—El Administrador Delegado, Luis González de Rivera.

X—245

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA Y DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Inclusión de talores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, con arreglo a las disposiciones vigentes, resolvió admitir a contratación pública e

incluir en la cotización oficial de esta Bolsa 20.000 acciones emitidas por la Sociedad Anónima "Crédito y Docks de Barcelona", en representación de pesetas 1.000.000, parte de su capital social, en 26 de Marzo de 1920. Dichas acciones son al portador y de 50 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas. Los títulos de las mismas son talonarios, numerados correlativamente del 100.001 al 120.000; contienen cupones hasta el número 40 para el cobro de dividendos; están fechados en Barcelona a 31 de Diciembre de 1919, y autorizados con el sello en seco de la Sociedad, y las firmas de su Presidente, Secretario y Administrador.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 29 de Enero de 1921.—El Síndico Presidente, Juan Marsal.—El Secretario, I. Maristany Rosés.

X—248

COMPANIA COMERCIAL DEL MEDITERRANEO (S. A.)

MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que lleve también su firma D. Carlos Mode, conjuntamente con algún otro de los señores que la tienen en la actualidad.

El Presidente del Consejo de Administración, A. Netter.

X—247

SUBASTA PÚBLICA

para la venta de la casa número 42 de la calle de Torrijos, de esta Corte.

Tendrá lugar el 28 de Febrero corriente, a las doce de la mañana, ante el Notario de Madrid D. Tóribio Gimeno Bayón, en su despacho, piso segundo, centro, de la casa números 4 y 6 de la calle del Barguillo. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Notaría, en las horas de oficina.

X—246

ANUNCIO DE TESTAMENTARIA

Por el presente edicto, los que suscriben, testamentarios de la finada Isabel Antón Merino, vecina que fué de Villalmanzo (Burgos), fallecida en dicha villa el 25 Marzo de 1920, bajo testamento que otorgó en 21 de Noviembre de 1919, ante el Notario de Lerma D. Sérvalo Ruiz Ortien, citan, llaman y emplazan al hijo y coheredero de la Isabel, Isidoro Ruiz Aulen, de cuarenta y un años, casado, labrador y de ignorado paradero, creyéndose se encuentre en la República Argentina, para que en el término de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca a la formalización de la testamentaría de la citada madre, con apercibimiento de que si no lo hace la practicarán con los demás coherederos y testigos sin su intervención.

Villalmanzo.—Los testamentarios, Juan Obregón y Pedro Obregón.

X—246

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, núm. 26.